

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1350-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de octubre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 345-2019-VRAcad-UNHEVAL, solicita se autorice su participación en el "Simposio Internacional ISO 21001: 2018 Impacto en la Acreditación y Gestión de Organizaciones Educativas", a llevarse a cabo el día 19 de octubre en la ciudad de Lima, conforme se indica en la invitación. Del mismo, solicita el otorgamiento de pasajes de ida para el día 18 de octubre vía aérea y viáticos por tres días (18, 19 y 20 de octubre);

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1144-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emitir resolución, el Oficio N° 0948-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0275-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8475-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 18 al 20 de octubre de 2019, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el "II Simposio Internacional ISO 21001: 2018 IMPACTO EN LA ACREDITACIÓN Y GESTIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS". Para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector Académico al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

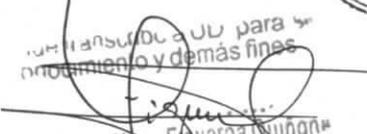
Regístrese, comuníquese y archívese.


JAVIER GONZALO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. VERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
11 OCT. 2019
N° Registro:
Hora: 9.17 am
Firma: 

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-Egresos-SUEyC-File-Archivo

... para
... y demás fines

Abog. Versely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL